



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 506
1° de diciembre de 2025

RESOLUCIÓN 506

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

EL COMITÉ DE REPRESENTANTES,

TENIENDO EN VISTA Los artículos 35, inciso o), 38 inciso g) y 42 del Tratado de Montevideo 1980 (TM80).

CONSIDERANDO Que el Comité de Representantes ha reconocido la creciente relevancia estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el fortalecimiento institucional de la Asociación y en el cumplimiento de los objetivos de la ALADI;

Que resulta necesario contar con un ámbito técnico especializado que asista al Comité en el seguimiento permanente de la materia informática, en particular respecto de la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos informáticos de la Secretaría General;

Que en virtud de lo anterior, se considera conveniente la creación del Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, como órgano auxiliar del Comité de Representantes.

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en adelante GT-TIC.

SEGUNDO.- Dicho Grupo de Trabajo tendrá como objetivo el tratamiento y seguimiento permanente de la materia informática en el ámbito interno de la Secretaría General, en particular respecto de la planificación, ejecución, evaluación de los proyectos informáticos y gastos correspondientes, asimismo, el seguimiento de las fuentes de financiamiento.

TERCERO.- En todos los aspectos, dicho Grupo se regirá por las disposiciones contenidas en la ALADI/CR/Resolución 368 (Texto Consolidado).
